

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

Del veintiocho (28) de noviembre de 2025.

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; entidad con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa, financiera y técnica, con el objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP 004 de 2022, para efectos de ejecutar el proyecto **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORREDOR: BUENAVENTURA- LOBOGUERRERO-BUGA**; delegando a la Concesionaria Vial la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato.

De conformidad con lo expuesto y a la luz del artículo 68, de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día tres (03) de octubre de 2025, se libró Oficio de Citación **BLB-CITEXP-122**, dirigida a los señores: **ALBA LUCÍA HINCAPIE DE MARIN**, identificada con cédula de ciudadanía número 25.169.078; **ADRIANA PATRICIA MARIN HINCAPIE**, identificada con cédula de ciudadanía número 66.743.714, **JOSE ARBEY MARIN HINCAPIE**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.496.593 y **ARLEX MARIN HINCAPIE**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.514.619, en su calidad de titulares inscritos del derecho real de dominio de la zona de terreno objeto de adquisición, y al **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA**, identificado con Nit 890.399.045-3, en su condición de cesionario del inmueble; con la finalidad de ser convocados para efectuar el trámite de notificación personal de la Resolución No. **20256060013395** de fecha 22 de septiembre de 2025, expedida por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno identificada con la ficha predial número **BLB-02-084-A** de octubre de 2023, requerida para la ejecución del proyecto “*Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero - Buga*”, Unidad Funcional 02, ubicada en la Jurisdicción del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca; contenido descrito a continuación:

BLB-CITEXP-122

Buga, Valle del Cauca, tres (03) de octubre de 2025.

Señores:

ALBA LUCIA HINCAPIE DE MARIN.
ADRIANA PATRICIA MARIN HINCAPIE.
JOSE ARBEY MARIN HINCAPIE.
ARLEX MARIN HINCAPIE.
(Titulares del derecho real de dominio).

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA.

Atn. Alcaldesa Ligia del Carmen Córdoba.
(Cesionario).

Dirección: Predio denominado "Polígono N. PV -1", Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, Valle del Cauca.

Referencia: Contrato de Concesión bajo esquema APP No. 004 de 29 de agosto de 2022 suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI") y la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S. Proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca, Corredor, Buenaventura – Loboguerrero – Buga.

Asunto: Citación para notificación personal / Resolución de Expropiación 20256060013395 de fecha 22 de septiembre de 2025, expedida por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI / BLB-02-084-A.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO, suscribió con la **Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.**, en adelante "la Concesionaria", identificada con NIT No. 901621257-9, el Contrato de Concesión APP No. 004 de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que la misma, por su cuenta y riesgo, adelante la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto de la referencia

BLB-CITEXP-122

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal, la de su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s), en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 35 sur – 10 Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la **Resolución de Expropiación 20256060013395** de fecha 22 de septiembre de 2025, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío y/o publicación de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado. Si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del CPACA, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar su cédula de ciudadanía y una copia de la misma.

Con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **MARIA ALEJANDRA CHAMORRO BASTIDAS** en el teléfono 3023185778 o a los correos electrónicos: ejobando@sacyr.com – cfpaz@sacyr.com – machamorro@sacyr.com



Cordialmente,



ESTEBAN JOSE Firmado digitalmente
por ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA OBANDO MERA

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Predial y de Reasentamientos.
Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.

Elaboró: M. Chamorro *[Firma]*
Revisó: C. Paz *[Firma]*

Anexos: N/A

472		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 <small>Miembro Concesión de Correo</small>																																	
CORR. PRIORITARIA DOCUMENTOS CON CERTI 2024		Centro Operativo: PV.LA FLORA		Fecha Admisión: 17/10/2025 14:17:00																															
Orden de servicio:		Fecha Aprox Entrega: 23/10/2025		CU005371184CO																															
7102 000	Remitente	Nombre/ Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10 QUEBRADA SECA NIT/C.C.T.: 1901621257-9		Causal Devoluciones:																															
		Referencia: Teléfono: 3103017403 Código Postal: Ciudad: BUGA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7206000		<table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td>FM</td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td>AM</td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> </table>		RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No reside	FA	FM	Fallecido	NR	No reclamado	AC	AM	Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor		Dirección errada			
	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																														
NE	No existe	N1	N2	No contactado																															
NR	No reside	FA	FM	Fallecido																															
NR	No reclamado	AC	AM	Apartado Clausurado																															
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																															
	Dirección errada																																		
	Destinatario	Nombre/ Razón Social: ALBA LUCIA HINCAPIE Dirección: PEDRIO DENOMINADO "POLIGONO N. PV- 1"		Firma nombre y/o sello de quien recibe:																															
		Tel: Código Postal: Código Operativo: 7102000 Ciudad: BUENAVENTURA Depto: VALLE DEL CAUCA		C.C. Tel: Hora:																															
Valores	Peso Físico(grams):100 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):100 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$10.250 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$10.250 COP		Dice Contener :DOC	Fecha de entrega: dd/mm/aaaa																															
	Observaciones del cliente :		Distribuidor:		7206 000																														
			C.C. Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa																																
 72060007102000CU005371184CO																																			
<small>Principio Bogotá D.C., Colombia (Región 25 G # 95 A 55 Bogotá) / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 8700 / tel. contacto (57) 4722000. Men. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014 Min. IC. Res. Mercosur Expreso 00657 de 9 septiembre del 2014. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para reportar algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.co</small>																																			

472		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 <small>Miembro Concesión de Correo</small>																																	
CORR. PRIORITARIA DOCUMENTOS CON CERTI 2024		Centro Operativo: PV.LA FLORA		Fecha Admisión: 17/10/2025 14:17:00																															
Orden de servicio:		Fecha Aprox Entrega: 23/10/2025		CU005371184CO																															
7102 000	Remitente	Nombre/ Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10 QUEBRADA SECA NIT/C.C.T.: 1901621257-9		Causal Devoluciones:																															
		Referencia: Teléfono: 3103017403 Código Postal: Ciudad: BUGA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7206000		<table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td>FM</td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td>AM</td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> </table>		RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No reside	FA	FM	Fallecido	NR	No reclamado	AC	AM	Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor		Dirección errada			
	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																														
NE	No existe	N1	N2	No contactado																															
NR	No reside	FA	FM	Fallecido																															
NR	No reclamado	AC	AM	Apartado Clausurado																															
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																															
	Dirección errada																																		
	Destinatario	Nombre/ Razón Social: ALBA LUCIA HINCAPIE Dirección: PEDRIO DENOMINADO "POLIGONO N. PV- 1"		Firma nombre y/o sello de quien recibe:																															
		Tel: Código Postal: Código Operativo: 7102000 Ciudad: BUENAVENTURA Depto: VALLE DEL CAUCA		C.C. Tel: Hora:																															
Valores	Peso Físico(grams):100 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):100 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$10.250 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$10.250 COP		Dice Contener :DOC	Fecha de entrega: dd/mm/aaaa																															
	Observaciones del cliente :		Distribuidor:		7206 000																														
			C.C. Yeison Rodríguez Gestión de entrega: 1er 11/10/2025 2do 11/10/2025																																
 72060007102000CU005371184CO																																			
<small>Principio Bogotá D.C., Colombia (Región 25 G # 95 A 55 Bogotá) / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 8700 / tel. contacto (57) 4722000. Men. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014 Min. IC. Res. Mercosur Expreso 00657 de 9 septiembre del 2014. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para reportar algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.co</small>																																			

La presente citación, fue remitida a su destinatario el día diecisiete (17) de octubre de 2025, con número de guía CU005371184CO, a través de la empresa de mensajería certificada Servicios Postales Nacionales S.A, logrando su entrega efectiva el veintiuno (21) de octubre de la misma anualidad; pese a lo anterior: **i)** en la constancia no se identifica plenamente el nombre de la persona que recibió la correspondencia; **ii)** no se logró la comparecencia de los titulares del derecho real de dominio y/o el cesionario del inmueble, sin que haya sido posible practicar la notificación personal de la Resolución No. **20256060013395** de fecha 22 de septiembre de 2025.

Así las cosas, en el evento de desconocer la ubicación de los señores: **ALBA LUCIA HINCAPIE DE MARIN**, identificada con cédula de ciudadanía número 25.169.078; **ADRIANA PATRICIA MARIN HINCAPIE**, identificada con cédula de ciudadanía número 66.743.714, **JOSE ARBEY MARIN HINCAPIE**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.496.593 y **ARLEX MARIN HINCAPIE**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.514.619, en su calidad de titulares inscritos del derecho real de dominio de la zona de terreno objeto de adquisición; herederos determinados e indeterminados y/o terceros interesados, se procede a publicar el presente aviso de citación; esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 e inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), con el fin de asegurar la comparecencia e integralidad de los mismos, publicando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria www.caminodelpacifico.com, y por el término de cinco (5) días en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, ubicada en la carrera 12 No. 35 sur 10, Guadalajara de Buga, Departamento Valle del Cauca.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y DE LA CONCESIONARIA www.caminodelpacifico.com , ASI COMO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 12 NO. 35 SUR 10, GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2025 A LA HORA 8:00 A.M.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR PREDIAL Y DE REASENTAMIENTOS DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2025 SIENDO LAS 6:00 P.M.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

Copia: Archivo.
Proyectó: M. Chamorro *M. Chamorro*